

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 5 CINCO DE JULIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.------ - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día jueves 5 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho del Pleno del Tribunal Electoral Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 incisos a) y c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:------I. Lista de presentes; II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;- - - -III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-------IV. Informe del Presidente; ---------V. Asuntos específicos;------VI. Asuntos generales;------

M

VIII. Clausura.--------- - - - Para desahogar el primer punto del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA.------ - - De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.------- - - - Para desahogar el tercer punto del orden del día el Magistrado

Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruyó al

Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES,

para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez

acatada la instrucción, el Magistrado Presidente sometió a la

consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio

lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios, el

Magistrado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para

que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance

a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del

voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ



Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA con el orden del día. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.------ - - - Acto continuo, para desahogar el cuarto punto del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA informó que la Presidencia a su cargo, había recibido la correspondencia que a continuación se indica: 1).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 2).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 3).-Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 4).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 5).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 6).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 7).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 8).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 9).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 10).- Documento mediante el cual fue remitida al Enlace de Fiscalización la respuesta al oficio TEE-P-379/2018; 11). Infografía que remite la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y

Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la Jurisprudencia 44/2016 de rubro: MESA DIRECTIVA DE CASILLA. ES VÁLIDA SU INTEGRACIÓN SIN ESCRUTADORES; 12).-Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 13).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 14).- Oficio identificado con la clave y número TECDMX/PRES/440/2018, de fecha 19 diecinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho, signado por el Dr. Armando Hernández Cruz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y por la Licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez, Magistrada integrante del Pleno del Tribunal Electoral de Estado de México, mediante el que solicitan información relativa a jurisprudencias y tesis emitidas por este Tribunal Electoral Local en materia de paridad, violencia política y función jurisdiccional con perspectiva de género, desde 2014 dos mil catorce hasta la fecha; 15).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 16).- Oficio identificado con la clave y número TEPJF-CCJE-1574-9/2018, de fecha 18 dieciocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, mediante el que extiende una invitación al evento "Certeza jurídica rumbo a la etapa de validación de comicios 2018", misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 17).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 18).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 19).-Oficio identificado con la clave y número TEPJF-CCJE-1574-9/2018, de



fecha 18 dieciocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, mediante el que extiende una invitación al evento "Certeza jurídica rumbo a la etapa de validación de comicios 2018", misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 20).- Oficio identificado con la clave y número INE/COL/JLE/1401/2018, de fecha 26 veintiséis de junio de 2018 dos mil dieciocho, signado por el C.D. Luis Zamora Cobián, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Colima, Colima, mediante el cual remite el Acuerdo identificado con la clave INE/CG524/2018; 21).- Remisión de los documentos que regulan las muestras de fotografías 2018, "Miradas Electorales"; 22).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 23).-Infografía que remite la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, FISCALIZACIÓN. EL XIX/2018 de rubro: relativa а Tesis DE DE CONFIRMACIÓN **OPERACIONES PROCEDIMIENTO** REPORTADAS POR LOS SUJETOS FISCALIZADOS NO TIENE COMO FINALIDAD SUBSANAR Y COMPLETAR LAS OMISIONES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS; 24).- Síntesis que remite la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 27/2017; 25).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 26).-Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 27).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 28).- Infografía que remite la

Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la Jurisprudencia PROPAGANDA GENÉRICA. LOS GASTOS rubro: 16/2018 de REALIZADOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS SON SUSCEPTIBLES DE PRORRATEO; 29).-Circular número SPyF/DGPyC/008/2018, mediante el cual se solicita capturar la información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018 dos mil dieciocho, de esta dependencia, en el Sistema de Información para la Planeación (SIPLAN); 30).- Oficio número 1201/2018, signado por la Directora general del DIF Estatal Colima y Presidenta Honoraria de la Cruz Roja Mexicana en Colima, L.T.S. Mariana Alfaro de Anda, mediante el que se hace la invitación para formar parte del presídium en el Informe de la Colecta de la Cruz Roja Mexicana 2018; 31).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 32).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 33).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 34).-Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 35).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 36).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 37).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); 38).- Estudio de Comunicación Diario remitido por la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).-----



- - - - Acto continuo, para desahogar el quinto punto del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA preguntó a las Magistradas presentes si alguna de ellas, tenía algún asunto específico que abordar en la presente sesión. En virtud de lo anterior, las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, manifestaron que no tenían asuntos específicos que tratar. En el mismo sentido se pronunció el Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA.------ - - - Para desahogar el **sexto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, manifestó que él no tenía asuntos generales que tratar y preguntó a las Magistradas presentes si alguna de ellas, tenía algún asunto general que abordar en la presente sesión. En virtud de lo anterior las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA Y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, manifestaron que no tenían asuntos generales que tratar.------- - - Para desahogar el séptimo punto del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, convoca a las Magistradas Numerarias presentes para que concurran a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, que se llevará a cabo el próximo jueves 12 doce de julio del 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones este Tribunal Electoral Local.------- - - - Acto continuo y en virtud de no haber otro asunto que tratar, para desahogar el octavo y último punto del orden del día, el Magistrado Presidente, declaró clausurada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diegisiete-dos mil dieciocho, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día de su

fecha, levantándose la presente acta que firman el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora Magistrado Presidente

Relo

Ma. Elega Díaz Rivera Magistrada Numeraria Ana Carmen González Pimentel
Magistrada Numeraria

Enoc Francisco Morán Torres Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 celebrada el 5 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho.